RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO SA-SIP-014-2026

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SA-SIP-014-2026

OBJETO A CONTRATAR	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.
MODALIDAD DE SELECCIÓN A UTILIZAR	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LA CONVOCATORIA	https://www.contratos.gov.co
PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (COP 249.000.000)

En atención a las observaciones presentadas por **COMPANY SOLUTION"S,** dentro del proceso de selección Abreviada Subasta No. SA-SIP-014-2026., el Municipio de Calamar – Guaviare procede a dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN No. 1

Por medio de la presente, me permito presentar observación al proceso de selección en mención, debido a que se evidencian inconsistencias en los requisitos de experiencia exigidos, toda vez que, en el estudio previo, numeral 1.2.19, se solicita únicamente experiencia general, mientras que, en el Proyecto de Pliego de Condiciones, numeral 3.2, se establece experiencia específica relacionada con la adquisición de impresoras y motocicletas de motor de cuatro tiempos como se muestra a continuación,

3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia General del proponente. (Admisible – no admisible):

Se tendrán en cuenta un máximo de **dos (02) contratos** ejecutados y Liquidados, celebrados por el interesado con empresas privadas y/o entidades públicas; ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV.

Los contratos(s) deberá(n) acreditar el siguiente código en el RUP:

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43211500	Computadores

Experiencia Especifica del proponente. (Admisible – no admisible):

Uno de los contratos validos como experiencia general deberá acreditar experiencia en la entrega, adquisición de elementos como impresora, computador, motocicleta de motor cuatro tiempos.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

Una vez verificados los Estudios Previos, y el Proyecto de Pliego de Condiciones dentro del proceso SA-SIP-014-2026 por parte la secretaria de Gobierno Y Administrativa, se constató que, efectivamente, la experiencia especifica solicitada correspondiente a la entrega de impresoras y motocicleta de motor cuatro tiempos, no tiene relación con el objeto que se pretende contratar, ya que este corresponde únicamente a equipos de cómputo, por lo tanto, se suprime este requisito en los pliegos definitivos, toda vez que dicho yerro obedece a un error involuntario de transcripción que no guarda correspondencia con el bien a adquirir.

Conforme lo anterior, se ajustará el pliego de condiciones definitivos en el **NUMERAL 3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** como se muestra a continuación:

3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia General del proponente. (Admisible – no admisible):

Se tendrán en cuenta un máximo de **dos (02) contratos** ejecutados y Liquidados, celebrados por el interesado con empresas privadas y/o entidades públicas; ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV.

Los contratos(s) deberá(n) acreditar el siguiente código en el RUP:

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43211500	Computadores

Que, en atención a lo anterior, la entidad considera que se debe modificar el pliego definitivo del presente proceso, para garantizar el cumplimiento normativo, en aras de garantizar la libre concurrencia, el debido proceso y los principios rectores de la contratación estatal, y de conformidad con el Articulo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015.

Por lo tanto se da por contestada la observación en los términos y condiciones establecidos por la ley.

Cordialmente,

MÓNICA ALEJANDRA MONTOYA ESPITIA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA